



DECRETO Nº 2176/26

San Martín de los Andes, 26 AGO 2025

**VISTO:**

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Turismo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere de una persona para realizar tareas administrativas vinculadas a la coordinación, organización y gestión de los espacios municipales, atención al público, asignación y seguimiento de reservas, apoyo a las actividades deportivas y recreativas y colaboración en la organización y coordinación del plan de esquí "Aprendiendo en la nieve 2026".

Que la Sra. PERILLO CARINA LORENA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: VALÍDESE** la contratación con la Sra. **PERILLO CARINA LORENA, CUIT Nº 27-27288026-9**, para realizar tareas administrativas vinculadas a la coordinación, organización y gestión de los espacios municipales, atención al público, asignación y seguimiento de reservas, apoyo a las actividades deportivas y recreativas y colaboración en la organización y coordinación del plan de esquí "Aprendiendo en la nieve 2026", por un monto de \$2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil) mensuales, haciendo un total de **\$6.600.000 (pesos seis millones seiscientos)**, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

  
Odora Marta S. Bayardo  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Lic. Alejandro J. Apaolaza  
Secretaría de Turismo  
Municipalidad de S.M. A

  
Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes